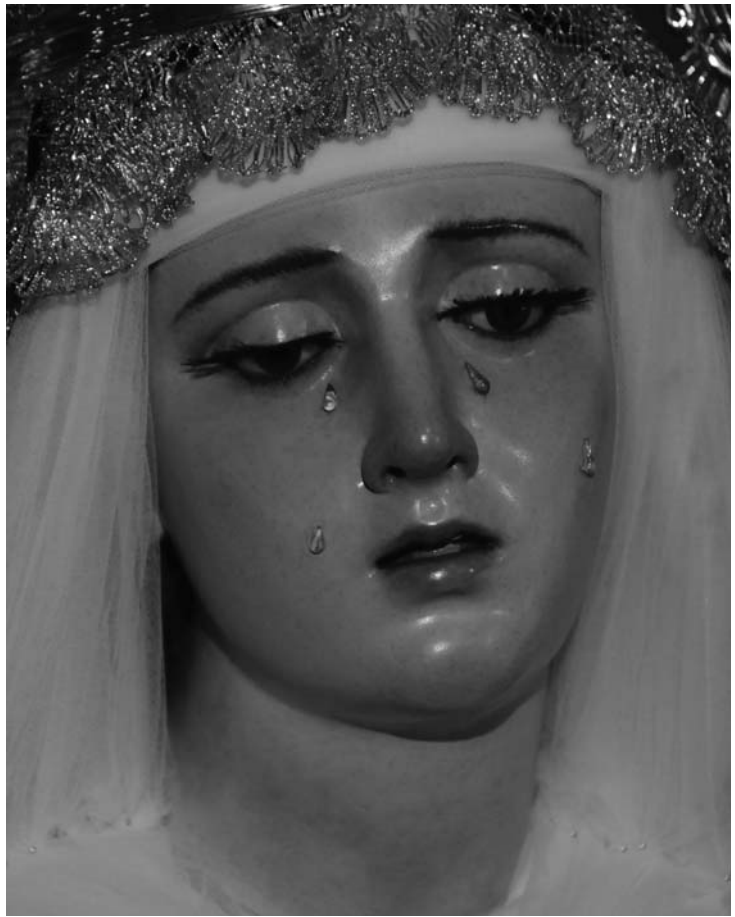




# CALVARIO





## AGENDA DE CULTOS Y ACTIVIDADES

### NOVIEMBRE

DIA	HORA	CULTO/ACTIVIDAD
5	21,00	Acto inaugural celebración IV Centenario hechura Cristo del Calvario
14	21,00	Traslado de Nuestra Señora de la Presentación al Altar Mayor
17-19	20,00	Triduo Nuestra Señora de la Presentación
20	10,30	Función Solemne a Nuestra Señora de la Presentación
21	20,15	Misa Solemne en honor a Nuestra Venerada Titular
22	20,15	Misa por nuestros hermanos difuntos
26	17,00	Misa para los niños ante Nuestra Señora de la Presentación
27	10,30	Santa Misa ante Nuestra Señora en Coro Bajo y Besamano hasta las 21,00 horas
27	21,00	Santo Rosario y Salve

### DICIEMBRE

16	21,00	Celebración de la Navidad en la casa-hermandad
23	20,45	Santa Misa preparatoria de Navidad
27-29	20,30	Tómbola y Concurso de Campanilleros

### ENERO

Del 9 al 28		Exposición IV Centenario Excmo Ayuntamiento de Sevilla
9		Presentacion Boletín Extraordinario IV Centenario
12	20,30	Conferencia IV Centenario
19	20,30	Conferencia IV Centenario
26	21,00	Conferencia IV Centenario

Además, Santa Misa en nuestra capilla los viernes 25 de noviembre, 2,9,16 y 30 de diciembre y 14,21 y 28 de enero a las 20,45 horas, con posterior acto o convivencia en la casa-hermandad.

Los viernes 4 de noviembre, 2 de diciembre y 7 de enero, exposición de S.D.M. en la capilla desde las 19,00 horas.

Los martes y jueves desde las 18,00 horas taller de priostia, y los jueves limpieza de capilla a las 20,00 horas.

Los jueves desde las 18,00 horas taller de costura.

Los miércoles desde las 18,00 horas taller de bordados.

Los jueves 3 de noviembre, 1 de diciembre y 13 de enero, a las 21,30 horas convivencia de costaleros, con indicación en este último del calendario de igualá y ensayos.

**Foto Portada: José Javier Comas Rodríguez**

**Calzados**  
**Paco Rodríguez**

Sierpes, 37 Tlf.: 954 21 63 33  
 Tetuan, 5-7 Tlf.: 954 21 66 06  
 Córdoba, 15 Tlf.: 954 21 46 55



# El Misterio de la Cruz en el Calvario

Llegando noviembre, mes en que celebramos la festividad de nuestra madre la Virgen de la Presentación quiero aprovechar, como Hermano Mayor la oportunidad que me brinda nuestro boletín, para valorar la importancia de la efeméride que el próximo año 2012 va a vivir nuestra hermandad.

Nos disponemos a celebrar un acontecimiento que a los hermanos del Calvario nos debe de llenar de alegría y orgullo como es el dar testimonio de nuestro amor a Dios a través de su Hijo, celebrando cuatro siglos de la presencia del Crucificado de Ocampo en la sociedad Sevillana.

El Cristo del Calvario cumple 400 años. Como de una celebración familiar se tratase en la que a la persona homenajeada se le prepara la mejor fiesta posible y se le obsequia con el mejor presente, todos los hermanos del Calvario tenemos que sumarnos a esta conmemoración y participar de ella para dar mayor gloria a nuestra imagen titular ya que es una ocasión única e irrepitible.

Con el lema "el Misterio de la Cruz en el Calvario" hemos preparado un programa de actos y cultos con el estilo que caracteriza a nuestra corporación dándole la grandiosidad que la ocasión requiere pero con la sencillez y la humildad de que hacemos gala cada madrugada de Viernes Santo. Amén de todos los regalos que iremos recibiendo a lo largo del aniversario, campanas de júbilo repicaron en la espadaña de la parroquia de la Magdalena anunciando a Sevilla entera que con fecha 9 de junio de 2011, la hermandad recibió el mejor presente espiritual que se puede recibir: la concesión

para todo el 2012, por parte de la Penitenciaría Apostólica, del Año Jubilar con Indulgencia plenaria aneja con motivo del cuarto Centenario de la ejecución del Cristo del Calvario. Este hecho ha supuesto "el broche de oro" de la celebración que nos apresuramos a vivir. La participación en los cultos de nuestra hermandad, la oración ante nuestra imagen titular, la confesión sacramental, la participación en la eucaristía y la oración por la intención del Sumo Pontífice servirán para ganar la indulgencia a lo largo de todo el año.

Esta alegría espiritual recibida tenemos que hacerla extensiva a toda Sevilla, comenzando por nuestra Parroquia y por nuestra feligresía, animando a todos a que se sumen a participar en esta efeméride.

Desde aquí quiero agradecer a nuestro director espiritual y sobre todo a nuestro pastor Monseñor Asenjo, el tratamiento que le ha dado a la petición que le hizo nuestra hermandad para la concesión de dicha gracia, ya que en todo momento ha prestado un cariño y una predisposición favorable para que esto fuera posible.

Con todo lo dicho solo queda que desarrollemos esta celebración dando testimonio de fe, reivindicando la Cruz, no como patíbulo sino como árbol de vida, como signo abanderado del Cristiano. Pongamos a Jesús Crucificado en un lugar preferente, bien visible y bien alto y alabemos a la figura de Dios hecho hombre en la bendita imagen del Santísimo Cristo del Calvario, como solo los miembros de nuestra corporación lo sabemos hacer.

NUMERO 112  
Noviembre 2011

SEVILLA  
XXVIII

## CALVARIO

EDITA: PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CALVARIO Y NTRA. SRA. DE LA PRESENTACIÓN

DEP. LEG.: SE-817-1986 I.S.S.N.: 1138-8374

REDACCIÓN : C/ GRAVINA, 82 - TELEF.: 954 21 74 31 - 41001 SEVILLA

Página Web: [www.hermandaddelcalvario.org](http://www.hermandaddelcalvario.org)

E-mail: [secretaria@hermandaddelcalvario.org](mailto:secretaria@hermandaddelcalvario.org)



## Celebrado el Cabildo General Ordinario de Aprobación de Cuentas y Extraordinario sobre Conmemoración del IV Centenario de la Ejecución del Santísimo Cristo del Calvario y destino del local de la calle Bailen 35.

Como se anunció en el Boletín anterior, el 29 de Junio pasado, se celebraron los cabildos previstos, que por la transcendencia de sus acuerdos tienen un notable interés para la Hermandad y que discurrieron dentro del ambiente cordial que nos caracteriza, interviniendo un gran número de hermanos para exponer sus opiniones con el espíritu constructivo y responsable que exigían los acuerdos a tomar.

En el cabildo general ordinario, aparte de las preces y las aprobaciones del acta anterior, memoria y cuentas no hubo mucho que destacar. El hermano mayor informó del homenaje que se daría en breves fechas a los Sagrados Corazones. También dio cuenta de la finalización de los trabajos de restauración del primer cuadro de la capilla y de las obras a realizar para la restauración del azulejo del Santísimo Cristo.



En el cabildo extraordinario se debatió primero sobre el destino del inmueble de la calle Bailen 35. Tras una intervención de Hermano Mayor donde se desarrolló el origen de la comisión y los trabajos realizados por la misma que llevarían a plantear a los hermanos para su aprobación la venta de dicho inmueble, tomó la palabra el señor mayordomo donde desarrolló ampliamente desde un punto de vista económico los pros y los contras del mantenimiento del mismo y las conclusiones alcanzadas por la Comisión constituida al efecto. Tras el posterior debate en el que se defendieron diferentes posturas referidas a los probables usos del inmueble, se pasó a la votación en la que fue aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno, consistente en autorizar a esta para la venta del inmueble de Bailen 35 o en su defecto, mientras esta no se produce, su arrendamiento.

Posteriormente, tras el anuncio del Hermano Mayor de la concesión del Año Santo Jubilar con motivo del cuarto centenario de la hechura del Cristo, nuestro hermano Juan Carlos Heras Sanchez, presidente de la Comisión del IV Centenario, informó al cabildo del amplio calendario de Cultos y Actividades a celebrar con motivo de tan señalada efeméride, y agradeciendo a todos los componentes de la comisión el trabajo desarrollado hasta el momento. Se finalizó el cabildo aprobando por unanimidad la financiación de las actividades del IV Centenario con una cuota extra de 15 euros (5 euros para los menores de catorce años). Con el pago de dicha cuota se le regalará al hermano una filmación sobre el Santísimo Cristo del Calvario, dirigida por Carlos Colón Perales.

## Acto Eucarístico



El pasado mes de junio se celebró en nuestra sede canónica de la Iglesia de Santa María Magdalena, el acto Eucarístico de las Hermandades de la Madrugá, contando con la participación de todas ellas, y la presencia del Delegado de día del Consejo de Hermandades y Cofradías. El Santísimo fue portado en procesión claustral por las naves del centro parroquial con el acompañamiento de un buen número de Hermanos de nuestra corporación.



## Corpus Christi

La Hermandad participo corporativamente en las procesiones eucarísticas de la Santa Iglesia Catedral y de la Parroquia de la Magdalena, destacando un año más la nutrida representación de Hermanos con los que contamos en ambos cortejos.

## Jóvenes en las JMJ

El pasado viernes 23 de septiembre, tras la misa de Hermandad, tuvimos un encuentro en nuestra casa, con los jóvenes que asistieron en el mes de agosto pasado a las JMJ de Madrid. El acto, que contó con una amplia presencia de jóvenes de nuestra corporación, así como de la Hermandad de los Gitanos, consistió en una exposición fotográfica de los momentos vividos por ellos en su encuentro con el Santo Padre, pasando después a una mesa redonda en la que nos contaron las experiencias vividas y las sensaciones experimentadas.

La Hermandad tuvo un reconocimiento especial de gratitud con Lourdes Alvarado y Fernando Alfonso Ríos, los dos Hermanos que acompañaron al grupo en su peregrinar hacia Madrid.



## **EL 7 DE NOVIEMBRE DARA COMIENZA EL MONTAJE DEL TRIDUO**

El lunes 7 de noviembre comenzará el montaje del Triduo, continuando los días 8 al 11 y del 14 al 17 de noviembre, a partir de las 20:45.

Igualmente, os informamos que el montaje del Besamano de Nuestra Bendita Madre de la Presentación se desarrollará durante los días 24 y 25 de noviembre a las 20:45.

Todos aquellos hermanos que queráis colaborar en los montajes, y con ello vivir la Hermandad más intensamente, estáis invitados a uniros al grupo de priostía y disfrutar de gratos momentos de convivencia y Hermandad.



## **LA ACOGIDA A LOS HERMANOS EN EL TRIDUO**

Os recordamos que el próximo 17 de noviembre, primer día del triduo, serán recibidos los nuevos Hermanos, con un acto de confraternización posterior en la Casa Hermandad. Igualmente, el día 21 de noviembre a las 20:15 horas, festividad de Nuestra Sagrada Titular, se presentarán los niños a la Virgen.

### **MISA PARA LOS NIÑOS**

El sábado 26 de noviembre a las 17:00, se celebrará una misa para los Hermanos más jóvenes, comprendidos entre 0 y 14 años, en el Coro Bajo de la Parroquia, ante Nuestra Señora de la Presentación, que estará preparada para su besamano.

Esta celebración, en la que los “niños” de la Hermandad se acercan más a nuestra Bendita Madre, es una perfecta ocasión para que los Padres podáis compartir la ceremonia eucarística con vuestros hijos. Por ello, os animamos a venir.

Posteriormente tendremos, en la casa Hermandad una convivencia con los pequeños, y una merienda para ellos.



## La Navidad en la hermandad

La Celebración de la Navidad en nuestra Hermandad volviera a suponer un buen momento para el encuentro y la convivencia entre todos los hermanos. Para ello, como viene siendo habitual, tendran lugar una serie de actos, entre los que os recordamos los siguientes:

-La tómbola y el concurso de villancicos. Los próximos días 27,28 y 29 de diciembre, nuestra Casa Hermandad, acogerá como en la pasada edición, la tómbola y el concurso de coros de campanilleros que tan buenos ratos nos a hace pasar año tras año. El último día de la tómbola se procederá a la entrega de premios del concurso y se sortearan los premios especiales de la tómbola.

Se os recuerda a todos aquellos que queráis colaborar con la aportación de artículos como regalos para la tómbola, que lo podéis hacer remitiéndolos a la Casa de Hermandad. Este año se os pide un esfuerzo especial para que no falten regalos, ante la dificultad de conseguirlos por los problemas de todos sabidos y sufridos.

En fechas venideras se publicarán las bases para el concurso, tanto en los medios propios de nuestra Hermandad como en la prensa local de la ciudad.

-Convivencia de navidad, el viernes 16 de Diciembre, se celebrará la Navidad en la casa de Hermandad, disfrutando de la alegría propia de estas fechas. Así mismo, en la misa del Viernes 23 ante nuestros titulares tendrá lugar la misa preparatoria de la Navidad.

-Cuestación de Caridad, en la misa del viernes 23 de diciembre la cuestación de caridad ira dirigida a la campaña de navidad.

### MEDITACION EN EL TRASLADO DE LA SANTISIMA VIRGEN

La Meditación del traslado de la Santísima Virgen de la Presentación desde nuestra capilla hasta el Altar Mayor, en la noche del lunes 14 de noviembre (21:00 horas) correrá a cargo de nuestra hermana Araceli Romero Mendivil



# FLORES MONTERO

PLANTAS FLORES CENTROS · CORONAS  
RAMOS NOVIA · FLOR SECA · ARTIFICIAL

Servicio a domicilio Teléfonos 954 21 47 58 - 954 56 47 46  
Pago por Tarjeta Telefónica

JOVELLANOS, 12 - SAGASTA, 27 - MONARDES, 4  
TELÉFS. 95 456 47 46 - 95 456 47 51 - 41004 SEVILLA



### ACTO INAUGURAL

El día 5 de noviembre a las 21.00 en la Capilla de la Hermandad, en la Parroquia de la Magdalena, tendrá lugar la presentación de los actos con motivo del IV Centenario del Santísimo Cristo del Calvario siguiendo el siguiente orden.

- Presentación "Una Imagen una Hermandad", por Juan Carlos Heras
- Audiovisual "Origen y ejecución del Cristo" de Ignacio Camacho.
- Presentación de los Cultos y Actos IV Centenario.
- Presentación del Cartelista a cargo de Emilio Sáenz.
- Glosa del cartel a cargo de su autor, Ignacio Cortés.
- "La importancia del año para la hermandad" por el Hermano Mayor Alejandro Alvarado.

### EXPOSICIÓN

Entre los días 9 y 28 de enero, se desarrollará la Exposición sobre los cuatrocientos años de nuestra Imagen Titular. La misma tendrá lugar en las salas expositivas del Ayuntamiento de Sevilla, el cual ha prestado

su colaboración en todo momento para nuestra celebración.

### REVISTA "CUATROCIENTOS ANIVERSARIO"

El 9 de enero, coincidiendo con la apertura de la Exposición, a las 20,30 horas, en la casa-hermandad, será presentada la Revista Extraordinaria que con motivo de esta conmemoración, se viene confeccionando.

### CICLO DE CONFERENCIAS

El ciclo de conferencias de carácter cultural que se ha programado durante el mes de Enero se articulan:

- Día 12 de enero a las 20:30 horas en la Capilla de los Cálices, ante el Cristo de la Clemencia, José Roda Peña, hablará sobre la imagen del crucificado en la imaginería barroca.

- Día 19 de enero a las 20.30 en la sede de Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Casa de los Pinelo, Juan Miguel González Gómez, hablará sobre el imaginero Francisco de Ocampo.

- Día 26 de enero a las 21.00 en la Capilla de la Hermandad, Real Parroquia de Santa María Magdalena, Emilio Gómez Piñol, hablará sobre la iconografía del crucificado del Calvario.

### ESCUELA DE ORACIÓN

Dirigida por Don Francisco Jaen Toscano, Carmelita Prior del Santo Angel de Sevilla, se celebrará en la Capilla de la Hermandad.

Las fechas serán:

- 30/11/2011 21:00 horas: "Ayudas Iniciales"

- 13/12/2011 21:00 horas: "Bases fundamentales para la oración"

- 20/12/2011 21:00 horas: "Método de recogimiento"

- 22/12/2011 21:00 horas: "Dificultades de la oración"



## Despedida a los Padres Blancos



El pasado día 13 de julio, la Hermandad, encabezada por su Junta de Gobierno y un importante número de Hermanos, tributó una cálida despedida de nuestros Hermanos Sacerdotes de los Sagrados Corazones, Juanma, Silvio y Ángel, los cuales durante muchos años, nos han acompañado en el día a día de nuestra hermandad con total entrega y afecto. Desde estas líneas desearles lo mejor en sus nuevas tareas pastorales fuera de nuestra ciudad, en la que siempre estaremos esperándolos con los brazos abiertos, en esta, su Hermandad del Calvario.

### **BLOG SOBRE EL CUATROCIENTOS ANIVERSARIO**

De la mano de Juan Cartaya Baños se ha diseñado un blog que tendremos a nuestra disposición en el que todos podremos participar y aportar nuestras fotos, videos, escritos y aquellas experiencias que hayamos vivido junto al Cristo o vayamos a vivir a lo largo de este año de conmemoración.

Dirección del blog:

<http://cuatrosigloscristodelcalvario.blogspot.com/p/videos.html>



## UN GRAN DON DE DIOS

Concedido el 2012 como AÑO JUBILAR a la Hermandad

*¡Portones!, alzad los dinteles,  
que se abran las antiguas compuertas,  
va a entrar el Rey de la gloria. (sal 23)*

José M<sup>a</sup> Cordón García de Leaniz

Con fecha de Roma a 9 de junio de 2011, recibí el Sr. Arzobispo de Sevilla la anhelada respuesta a la petición, que a instancias de nuestra Hermandad, había elevado al Santo Padre con motivo de los 400 Años de nuestra venerada Imagen Titular: Su Santidad Benedicto XVI (a.q.D.g.) a través de la PENITENCIARIA APOSTÓLICA, concedía a nuestra Hermandad un AÑO JUBILAR con Indulgencia Plenaria para el año 2012, año en que se conmemora la citada efeméride; nada más conocerse la noticia, repicaron a gloria las campanas de nuestro Templo parroquial.

Esto, que no deja de ser una relación de acontecimientos, es el anuncio de un hecho extraordinario, de modo que nuestra Imagen Titular habrá de ser (D.m.) el próximo 2012, un foco luminoso donde se haga patente –de forma singular-, la infinita misericordia de Dios.

*“Al celebrar los 400 años de nuestra Imagen Titular, no solo celebramos el hecho común de la realización de una imagen sagrada, celebramos la misericordia de Dios derramada en nosotros, en todos los que a lo largo de estos cuatro siglos nos hemos postrado ante su imagen venerada viendo en ella, más allá de su “bendita madera”, el amor de Dios hecho carne y presencia en Cristo, para nuestra salvación.”*

Este párrafo, que forma parte del informe entregado al Sr. Arzobispo con la petición del Año Jubilar, resume de alguna manera la intencionalidad de la Hermandad, felizmente alcanzada con la concesión Pontificia; porque un JUBILEO es un gran don de Dios, una gra-

cia especialísima que solo se puede comprender desde la FE, la ESPERANZA y el AMOR.

El JUBILEO es para la Iglesia Católica un gran acontecimiento religioso, y solo en este marco adquiere todo su sentido y justificación. Un año especialmente dedicado al perdón de los pecados y la remisión de sus penas, cuyo completo significado se entiende desde la asimilación de tres actitudes cristianas: la asunción de que somos pecadores, el arrepentimiento por las ofensas hechas a Dios y a nuestros hermanos y la confesión de nuestras faltas sintiendo verdaderamente que Dios nos perdona.

El nos brinda su misericordia, su bondad, su perdón. Porque conocido nuestro dolor y confesados nuestros pecados, perdona nuestra culpa y nuestra pena y el castigo merecido por ellas. A esto se le llama INDULGENCIA PLENARIA, que se consigue con el JUBILEO; una vez conseguida, es igual a un comenzar de nuevo, con el pasado perdonado y olvidado.

El don de la INDULGENCIA revela la plenitud de la misericordia de Dios, que se expresa principalmente en el sacramento de la penitencia y la reconciliación. Esta práctica antigua, de la que ha habido malentendidos históricos, debe ser entendida y aceptada así. Es una realidad teológica que todavía sigue vigente en la Iglesia y que está estrechamente ligada, como hemos dicho anteriormente, a los efectos del sacramento de la penitencia.

Para explicarlo de un modo sencillo se podría decir que el pecado conlleva como con-



## IV Centenario. Año Jubilar

secuencia una herida en la persona (*pena eterna*) que una vez curada (*por el sacramento de la penitencia*) ya no tiene capacidad para hacer daño a esa persona, pero sucede que después de la herida queda la cicatriz (*pena temporal*), que puede ser quitada o borrada del todo mediante el ejercicio de obras de piedad o ganando la Indulgencia Plenaria.

*“Las indulgencias se obtienen por la Iglesia que, en virtud del poder de atar y desatar que le fue concedido por Cristo Jesús, interviene a favor de un cristiano y le abre el tesoro de los méritos de Cristo y de los Santos para obtener del Padre de la misericordia la remisión de las penas temporales debidas, por sus pecados.”* (cf *Indulgentiarum doctrina*, 8; Concilio. de Trento: DS 1835).

Es difícil alcanzar a comprender la grandeza de lo que nos espera. La bendita Imagen de nuestro Cristo, abiertos sus brazos en la cruz, en ese abrazo que desde hace 400 años refleja de forma hermosísima, la miseri-

cordia infinita de Dios sobre su pueblo, es la mejor imagen posible del tiempo de gracia que se abre ante nosotros el próximo 2012. Un tiempo para la reflexión, para la acogida fraterna, para crecer en la fe, personal y comunitariamente.

En Dios confiamos, a Él le pedimos, a través de nuestro Cristo del Calvario que esta semilla, sembrada cuatro siglos atrás siga fructificando, y que esta celebración jubilar sea un tiempo propicio para la alegría, la renovación interior y la reconciliación.

*“Nos espera un tiempo de fiesta, de alegría espiritual, porque son muchos los dones recibidos durante tantos años de devoción, pero más aún han de ser las gracias que esperamos de nuestra conmemoración, de esta oportunidad que el Señor nos ofrece para celebrarle, porque Él ha estado grande con nosotros y continua estándolo también ahora.”* (Informe para el Año Jubilar)

**PARA GANAR LA INDULGENCIA PLENARIA:** Se requiere recibir el Sacramento de la Penitencia y la Comunión eucarística, orar por las intenciones del Sumo Pontífice, y visitar devotamente la imagen del Santísimo Cristo del Calvario participando en alguna celebración sagrada comunitaria; **O BIEN:** ante la misma imagen del Cristo del Calvario, durante un cierto espacio de tiempo practicar consideraciones piadosas, que han de concluirse con el rezo del Padre Nuestro, del Credo y de oraciones de Cristo Crucificado y de la Virgen María Dolorosa.

**ADEMÁS:** Todos los fieles, incluso muchas veces al día, podrán ganar Indulgencia parcial, si al menos con corazón contrito, se ocuparen piadosamente en las obras de misericordia, de penitencia o evangelización propuestas por el Excelentísimo Arzobispo de Sevilla.

**El Sr. Arzobispo indica:**

La visita a un enfermo por amor a Dios, la limosna a los pobres, las mortificaciones corporales, la oración al Señor por las vocaciones o por las misiones y los misioneros.

## Gráficas San Antonio

*Revistas  
Folletos  
Libros*

*Diseño y Maquetación  
Boletines Cofradías*

C/. Almansa, 7 - 41001 - SEVILLA  
Tfno: 954 222 747 - Fax: 954 221 519  
e-mail: [grsanantonio@terra.es](mailto:grsanantonio@terra.es)



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 1198/101/1

BEATÍSIMO PADRE

Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo Metropolitano Hispalense, hace suyas gustosamente las preces de la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Calvario y Nuestra Señora de la Presentación, erigida canónicamente en la Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla, y con ánimo agradecido a Dios implora de tu Santidad Indulgencia jubilar en favor de los fieles que asistan a las funciones solemnes que se han de llevar a cabo allí en el año MMXII para conmemorar santamente los cuatro siglos transcurridos desde que se expuso al culto la sagrada imagen titular, el Santísimo Cristo del Calvario,

A fin de que se abra con mayor abundancia el tesoro de la divina gracia a los fieles, que asistirán a dichas celebraciones, el Excelentísimo Intercesor implora de tu Santidad el don de Indulgencias a modo de jubileo. Y Dios, etc.

**Día 9 de Junio de 2011**

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por especial mandato del Sumo Pontífice y manifestando con sumo gusto Su paternal benevolencia concede el Año Jubilar con Indulgencia plenaria aneja, en las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice) llevadas a cabo como es debido, para que los miembros de la Cofradía y todos los fieles cristianos con verdadero arrepentimiento la alcancen, la cual podrán aplicar también a modo de sufragio a las almas del Purgatorio, si visitan devotamente al Santísimo Cristo del Calvario, y ante la imagen, expuesta a la pública veneración, asisten a una función sagrada o al menos durante un espacio conveniente de tiempo estuvieran dedicados a consideraciones piadosas, incluyendo el Padre nuestro, el Símbolo de la fe e invocaciones a Jesús Crucificado y a la Madre Dolorosa.

Los fieles cristianos piadosos, impedidos por la edad o por una enfermedad grave, podrán alcanzar la indulgencia plenaria, si concebida la detestación de todo pecado, y con la intención de cumplir, cuanto antes le fuese posible, las tres condiciones acostumbradas, ante alguna pequeña imagen de la celestial Patrona, se uniesen espiritualmente a los ritos jubilares, ofreciendo sus preces y dolores a Dios misericordioso por medio de María.

Todos los fieles, incluso muchas veces al día, podrán ganar Indulgencia parcial, si al menos con corazón contrito, se ocuparen piadosamente en las obras de misericordia, de penitencia o evangelización propuestas por el Excelentísimo Arzobispo de Sevilla.

Para que la posibilidad de acercarse para conseguir el perdón divino por medio de las llaves de la Iglesia, resulte más fácil por la caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega con empeño que los sacerdotes provistos de las oportunas facultades para escuchar confesiones, se ofrezcan pronta y generosamente a la celebración de la Penitencia.

La presente será válida durante todo el Año Jubilar del Santísimo Cristo del Calvario. Sin que obstene nada en contrario.



*J. card. Baldelli*  
 FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
 Paenitentarius Maior

*Ioannes Franciscus Girotti*  
 † Ioannes Franciscus Girotti, O. F. M. Conv.  
 Ep. Metensis, *Regens*



## PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 1198/10/1

BEATISSIME PATER,

Ioannes Iosephus Asenjo Pelegrina, Archiepiscopus Metropolita Hispalensis, suas libenter preces Pontificiae et Regalis Sodalitii atque Confraternitatis Nazarenorum de Sanctissimo Christo Calvariae et Nostrae Dominae de Praesentatione, in Hispalensi Sanctae Mariae Magdalenae Paroecia canonice erectae, grato erga Deum animo iubilarem a Sanctitate Tua implorat Indulgentiam pro fidelibus qui pie interfuerint sollempnibus functionibus, anno MMXII illic peragendis ut sancte commemorentur quattuor saecula revoluta a quo cultui exposita est sacra Titularis imago, Sanctissimus Christus Calvariae.

Quo autem abundantius fidelibus, qui dictis celebrationibus intererunt, divinae gratiae thesaurus aperiat, Exc.mus Orator Indulgentiarum donum ad instar Iubilaei a Sanctitate Tua implorat. Et Deus, etc.

Die IX Iunii MMXI

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de speciali mandato Summi Pontificis, Eiusdemque paternam benevolentiam perquam libenter significans, Iubilarein Annum cum adnexa plenaria Indulgentia concedit, suetis condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) rite adimpletis, a Confraternitatis sodalibus omnibusque christifidelibus vere paenitentibus lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si Sanctissimum Christum Calvariae devote inviserint, et coram imagine, publicae venerationi exposita, sacrae interfuerint functioni vel saltem per congruum temporis spatium piis considerationibus vacaverint, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque Iesu Crucifixi Matrisque Perdolentis.

Pii christifideles, senectute vel gravi morbo impediti, plenariam consequi poterunt Indulgentiam, si, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, coram aliqua parva imagine caelestis Patronae, iubilareis ritibus se spiritaliter adiunxerint, suis precibus et doloribus misericordiae Deo per Mariam oblatis.

Omnes fideles, etiam pluries in die, partialem lucrari valebunt Indulgentiam, si, corde saltem contrito, operibus misericordiae, paenitentiae vel evangelizationis ab Exc.mo Hispalensi Archiepiscopo propositis, pie incubuerint.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiarum enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excoepiendas praediti, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebant.

Praesenti totum per Iubilarem Annum Sanctissimi Christi Calvariae valituro. Contrariis quibuslibet minime obstantibus.



*J. card. Baldelli*  
FORTUNATUS S. R. E. Card. BALDELLI  
*Paenitentiarum Maior*

*Ioannes Franciscus Girotti O.F.M. Conv.*  
† Ioannes Franciscus Girotti, O. F. M. Conv.  
Ep. Metensis, *Regens*

## Actualidad Canónica de las Indulgencias

José Jesús Pérez Álvarez

Si se repasan las Reglas de las cofradías sevillanas, sobre todo aquellos textos que han visto prolongada su vigencia durante más tiempo, constatamos como principal derecho de sus integrantes el goce de las indulgencias u otras gracias espirituales concedidas a la corporación. El ingreso en la hermandad legitimaba el lucro, cumpliendo las condiciones requeridas, de las indulgencias obtenidas por la benevolencia de los Sumos Pontífices, la incorporación a las Basílicas romanas o la agregación a distintas órdenes religiosas.

Signo del reconocimiento de la devoción de los fieles por sus Titulares, las cofradías incorporaban



en sus Reglas, algunas aún lo hacen, el Sumario de las gracias e indulgencias obtenidas a lo largo de la historia, alojándolo en uno de sus Capítulos o en destacados Apéndices. También se exponían enmarcadas, en las paredes de los templos, en las rejas de las capillas o junto a sus altares, encontrando otra forma de difusión a través de los carteles que anunciaban los cultos. Un Tesoro espiritual que prestigiaba a las cofradías y que se preocupaban por acrecentar.

Durante los siglos en los que predominó la publicación de Manuales para confesores y penitentes, o las Sumas de casos de conciencia, las indulgencias encajaban de forma natural en las prácticas penitenciales de las cofradías, enmarcadas en las disposiciones favorecedoras del Concilio de Trento y estrechamente relacionadas con unas formas de religiosidad, en las que se tenía muy presente la debida frecuencia en la práctica de la confesión o el rescate de las almas del Purgatorio, Esta integración encontró su plasmación en el Derecho Canónico.

Así, en el antiguo Código de 1917, encontramos varias referencias a las indulgencias en la regulación propia de las cofradías, que han tenido continuidad en el actual Código de 1983. El vigente canon 306, por ejemplo, reproduce en esencia el antiguo canon 692\*: "Para tener los derechos y privilegios de una asociación y las indulgencias y otras gracias espirituales concedidas a la misma, es necesario y suficiente haber sido admitido válidamente en ella y no haber sido legítimamente



*Elena Bernal*

Sierpes, 59

Tel. 954 226 138

SEVILLA



## IV Centenario. Año Jubilar

expulsado según las prescripciones del derecho y los estatutos propios de la asociación”, dando cuenta de la relevancia del procedimiento de admisión de nuevos miembros y de los efectos consiguientes.

Otros preceptos del texto pio-benedictino, relativos a la materia, han desaparecido de la redacción codicial actual, sin que suponga necesariamente su pérdida de vigencia. Así ha ocurrido con la tipología de asociaciones de fieles contempladas en el antiguo canon 700\* (pías uniones, sodalicios, cofradías, terceras órdenes seculares), adoptándose el término más genérico de asociación, aunque la nomenclatura mantiene su virtualidad.

Particularmente, nos interesa el concepto de Archicofradía, es decir aquellas hermandades que “...gozan de facultad para agregar a sí otras de la misma especie,...”, tal y como disponía el viejo canon 720\*. Y es que, en virtud de la agregación “...se comunican todas las indulgencias, privilegios y demás gracias espirituales comunicables que directa y nominalmente fueron concedidas, o en adelante se concedan, por la Sede Apostólica a la asociación agregante, siempre que en el indulto apostólico no se prevenga lo contrario. (canon 722\*). Esta facultad de comunicación de gracias caracterizaba específicamente a estas corporaciones, aunque también se podía dar el supuesto de que la concesión del título fuera otorgado de manera honorífica, sin poder usar, por tanto, esta atribución.

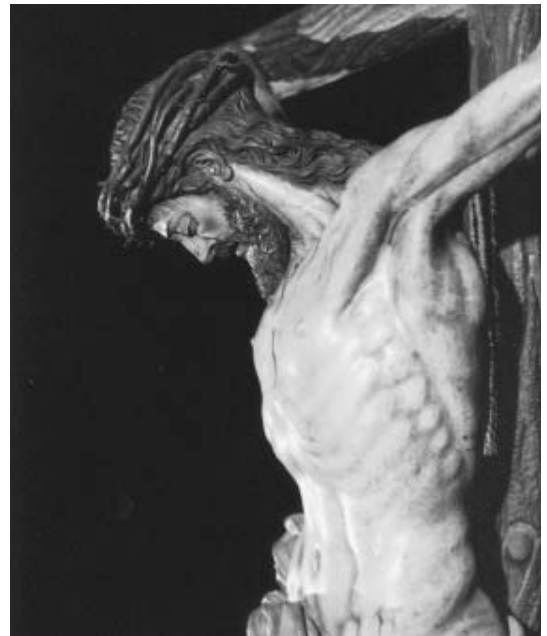
Con la brevedad obligada por la ocasión, interesa también la referencia al antiguo canon 709.2\* : “Las mujeres únicamente pueden ser inscritas en las cofradías para lucrar las indulgencias y las gracias espirituales concedidas a los cofrades.”. Sin ánimo de avivar ningún debate y con todas las reservas que se puedan hacer sobre posibles equivalencias entre el texto y la realidad de nuestras hermandades (como las expresadas por el añorado Alberto Ribelot en este mismo Boletín en 2002), lo cierto es que esta materia estaba excluida de cualquier tipo de reserva o restricción, sin distinción de sexo, al menos en las asociaciones que aceptaran la incorporación de mujeres.

Pero las indulgencias no solo se concedían a las personas jurídicas, sino también se aplicaban a ob-

jetos piadosos usados por los cofrades: rosarios, escapularios, medallas..., Eran las llamadas indulgencias reales, distinguiéndose de las personales concedidas a las corporaciones o las locales unidas a los altares privilegiados o a determinados templos.

Tras el Concilio Vaticano II, el Papa Pablo VI renueva la disciplina sobre las indulgencias mediante la Constitución Apostólica *Indulgentiarum* doctrina, promulgada en 1967 y el *Enchiridion Indulgentiarum* de 1968, que completan la regulación básica de los cánones 992 a 997 del Código de Derecho Canónico de 1983. Entre los cambios, destaca la desaparición del cómputo en días o años ganados remitiéndose a las categorías de indulgencias parciales o plenarias según libere la pena temporal en parte o totalmente.

Aún siendo objeto de intensas críticas a lo largo de la historia de la Iglesia, sobre todo por ciertas prácticas abusivas, las indulgencias se han mantenido, y así lo hemos comprobado en la ley canónica, como medio de renovación personal (purificación) y de don propicio para el encuentro con la infinita misericordia del Santísimo Cristo del Calvario. Un Tesoro espiritual que la Hermandad compartirá con la Iglesia de Sevilla en el próximo Año Jubilar.





**Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos  
del Santísimo Cristo del Calvario y  
Nuestra Señora de la Presentación**

Establecida canónicamente en la Real Parroquia de Santa María  
Magdalena de Sevilla.

Esta Real Cofradía consagrará (D. m.), en este año del Señor de  
2011, para mayor honor, veneración y gloria de la Bienaventurada  
Madre del Redentor, María Santísima, Nuestra Señora de la

# **PRESENTACIÓN**

## **SOLEMNES CULTOS**

El lunes día 14 de Noviembre a las 21'00 h., tras el rezo del Santo  
Rosario **TRASLADO PROCESIONAL** de la Venerada Imagen de  
Nuestra Señora al Altar Mayor Parroquial.

Los días 17, 18 y 19, a las 20'00 h.

## **TRIDUO SOLEMNE**

con el siguiente orden: Santo Rosario, Ejercicio del Triduo, Santa  
Misa con sermón, traslado de S.D.M., Bendición, Reserva y Salve.  
Ocupará la Sagrada Cátedra nuestro hermano el

**Rvdo. P. D. Luis Fernando Alvarez González, S.D.B.**

Director del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla



El domingo día 20 a las 10'30 h. de su mañana, Solemnidad de Jesucristo  
Rey del Universo

## **FUNCION SOLEMNE**

en honor de nuestra Venerada Titular de tan bendita advocación, con solem-  
nísima celebración Eucarística, presidiendo y ocupando la sagrada cátedra  
**Rvdo. Mons. D. Antonio Fernández Estévez, Pbro.**

*Prelado de Honor de S.S. el Papa, Cura Párroco de esta Real de Santa  
María Magdalena y Director Espiritual de nuestra Hermandad.*

El lunes 21, festividad litúrgica de la

### **PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA EN EL TEMPLO,**

a las 20,15 horas, esta Pontificia y Real Hermandad celebrará en honor de  
su venerada Titular

### **MISA SOLEMNE**

presidiendo la celebración y predicando en la misma el mismo orador sagrado del  
Triduo.

A su término se celebrará corporativamente y por las naves del Templo Parroquial

### **PROCESIÓN CLAUSTRAL**

con S.D.M. bajo palio, para renovar antes de la Reserva su

### **CONSAGRACIÓN A LA**

### **SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA NUESTRA SEÑORA**

y finalizar, como cada día, con la

### **SALVE REGINA**

El martes día 22 a las 20'15 h.

### **MISA DE REQUIEM**

en sufragio de las almas de nuestros hermanos difuntos.

El domingo día 27 a las 10'30 h., ante la bendita Imagen de nuestra Titular, SANTA  
MISA y a su término quedará expuesta a la veneración de los fieles en devoto y solemne

### **BESAMANO**

concluyéndose a las 21'00 h. con el rezo del Santo Rosario y el canto de la SALVE.

A.M.D.G. et B.M.V.

SEVILLA

NOVIEMBRE 2011



## El abrazo de noviembre

*José María Carnero Salvador*

Arracimados, grupos de hermanos se distraen alargando la fugaz conversación sobre el asunto del día o apurando el último cigarrillo antes de completar el corto espacio desde el animado Compás hasta el silente templo conventual. El clima, húmedo pero aún no muy frío, comienza a provocarnos la placentera sensación de quien, atraído por la calidez que suele proporcionar lo recogido frente a lo disperso, indaga refugio en la noche de otoño de la ciudad.

Leves sonrisas, acompañadas de no más atrevidas miradas, suponen el tímido saludo –no es lugar para mucho más– entre los hermanos, que van completando los bancos de la parroquia mientras suena como hilo musical perfecto los monótonos rezos del Santo Rosario.

La Sacristía, hasta esos momentos a rebosar de hermanos, va disminuyendo en animación conforme se acerca el comienzo de la Eucaristía. Para tan crucial momento, ya estarán repletos los bancos destinados a la Junta de Gobierno, que rematará impasible cada día de Triduo, junto a la estética escena de la mesa de gobierno que sostiene nuestro Libro de Reglas flanqueado por dos candelabros.

Finalmente, un revuelo de jóvenes acólitos vestidos para la ocasión con sencilla sotana y roquete, descienden con premura la escalera que les trae desde la remozada Sala Capitular. Llegan tarde o simplemente corren como consecuencia de su animada juventud; fuente de vida, donde todo es muy bello o muy feo, muy importante o nada. Dos incensarios se fajarán en las más cercanas labores de ayuda en el altar, mientras un pertiguero coordinará los movimientos de los ciriales, hermosamente sincronizados con la perfección de un reloj suizo. Todo ello junto al sonido que proporciona la cera quemándose.

Compuesta la escena, un abrazo nos rodea. Lo



hace de forma paulatina, como más se disfruta de este tipo de gestos de cariño. Nos va rodeando de forma dulce y pausada, hasta que nos tiene atrapados, momento en el que nos aprisiona, proporcionando recogimiento y consuelo. Viene entonces a la mente aquella escena de un niño que llora desconsoladamente hasta que no tiene fuerzas para gritar más, y comienza –pese al brote en grado de tentativa de algún gemido aislado– poco a poco a dulcificarse con el abrazo de su paciente madre, quien le regala además de muchos besos palabras de amor, carentes de sentido lógico si las analizáramos, pero rebosantes de la lógica de la vida.

Con frecuencia he tenido la sensación de recibir este cálido abrazo cuando acudo al Triduo de nuestra Virgen de la Presentación. Desde mis primeros recuerdos en la Hermandad, añoro estos días con especial cariño. Frente al estado cuasi cuaresmal del Solemne Quinario, ahora parecemos estar solos con Ella.

Estas pequeñas sensaciones son las que logran hacer llevadero nuestro camino por este mundo. Y esos pequeños hitos personales, son los que siguen desnivelando la emocional balanza de una Hermandad hacia lo bueno y necesario como fuente de enseñanza cristiana. Cuando comenzó mi integración en nuestra hermandad, me parecía más intenso y pleno que otras muchas cosas tener la dicha de poder participar cualquier tarde en aquellas conversaciones espontáneas, y sin embargo diarias, que nacían al calor de una mesa de camilla con los mayores, o agotar las horas de la noche limpiando plata en convivencia fraterna. Lo mejor de todo es que hoy, después de casi quince años, esas pequeñas cosas siguen siendo mi preferencia. Bendito, pues, este abrazo de Noviembre. Puro Calvario.



## MAYORDOMIA

### ESTIPENDIO DE LAS MISAS DE DIFUNTOS

Es necesario recordar que todos los días del año se celebra Misa en la Real Parroquia de Santa María Magdalena, a las 9:00 horas los días laborables y a las 10:30 horas los domingos y festivos por las intenciones de la Hermandad.

Los hermanos que deseen que sus intenciones se apliquen en las citadas Misas pueden contactar con mayordomía.

### ALMUERZO TRAS EL TRIDUO A NUESTRA SEÑORA

Con motivo de la Función solemne a Nuestra Señora de la Presentación, se celebrará un almuerzo en el Hotel Los Seises el domingo 20 de Noviembre a las dos de la tarde.

El precio de dicho almuerzo será de 40 euros por persona. Las invitaciones se podrán ir retirando en la Casa de Hermandad, en los días anteriores a fin de conocer el número de asistentes con la debida antelación.

## LOTERÍA DE NAVIDAD

Como es tradicional, la Hermandad ha realizado participaciones de la lotería de Navidad. Un año más, se juega en cada participación dos números, el tradicional 24.609 y 87805.

Es de vital importancia la colaboración de todos para la venta de dichas participaciones, que suponen una importante fuente de ingresos de nuestra Corporación.

La fecha límite para la devolución de las participaciones no vendidas será el viernes día 16 de diciembre, después de la cual, no se admitirán devoluciones.

## VIVIR CON GOZO ESTA EFEMÉRIDE

Leí en cierta ocasión, que una Imagen Sagrada lleva acumulado a lo largo del tiempo tantísimas plegarias y oraciones que transmiten a quien le rezan más energía positiva que un sermón o plática.

A lo largo de 400 años ¿qué habrá escuchado y visto el Cristo del Calvario?

Una Sevilla distinta, otra forma de hablar y vestir, otras costumbres, calles terrizas, tracción animal, epidemias, hambrunas, guerra Carlista..... y El, Varón de Dolores, consolando siempre a quien le implore.

Las cinco llagas, la señal de las espinas en su frente. Es un cadáver con la dulce expresión de morir perdonando, de aceptar plenamente la voluntad del padre.

Otras Iglesias, cuantas misas de Cardenales, Obispos, Canónigos, de nuestro D. Jerónimo Gil Álvarez, delante del Señor. Cuantas bodas (En San Idelfonso se casaron mis abuelos).

Al Cristo del Calvario le rezo mi madre, a quien no conocí, pues falleció cuando yo tenía 15 días.

Lamento no haber podido escuchar, el pasado junio, repicar de júbilo las campanas de la Parroquia de la Magdalena, espero que se repetirá.

Hermanos, vamos a vivir con gozo esta efeméride y a disfrutarla.

*Fernando Moreno Pachón*



## Jóvenes de Cristo

*Alejandro Mañes González*

Era por Febrero cuándo empezamos a planear las JMJ que se vivieron en Madrid. Al principio ninguno sabíamos que eran ni en que consistían, hasta que tuvimos varias reuniones en las que Fernando nos fue orientando sobre el tema. Nunca imaginamos que serían quizás los mejores seis días de nuestras vidas.

Todo comenzó aquel 16 de Agosto cuándo la amanecida llegaba a Sevilla. Fue entonces cuando el grupo, con los nervios, subimos al autobús y así comenzó esta historia en la cuál los protagonistas éramos los jóvenes, unidos por la Fe en Cristo.

Nos pusimos en marcha y entre bailes, canciones y la victoria en un concurso de preguntas de Semana Santa, el viaje se hizo muy ameno. Al instalarnos en Móstoles, comenzamos a conocer gente de distintos lugares de Andalucía y contábamos como nos enteramos de la JMJ y por qué habíamos ido. Mi presencia en las Jornadas Mundiales de la Juventud estuvo basada, principalmente, en la participación en los actos que tuvieron lugar en torno a María Santísima de Regla Coronada, en los que pude participar como

acólito. Aprovecho estas líneas para agradecer a Jesús Manuel Guija, que la noche del vía crucis, pudiera dormir (¡¡¡en un colchón!!!) en casa de un familiar suyo y no tuviera problemas para alojarme.

Conforme los días iban pasando, también florecía nuestra amistad con tres personas del Grupo Joven de los Gitanos: Marta, Pepito y Flores. Podemos decir que el hecho de conocerlos, sumado a su cariño y su presencia, ha sido uno de los hechos más importantes de este Encuentro.

Todas las mañanas teníamos las catequesis, las cuáles fueron impartidas por nuestro Cardenal, Fray Carlos Amigo Vallejo, nuestro Arzobispo, Rvdo. Juan José Asenjo Pelegrina, y su Obispo auxiliar, Don Santiago Gómez Sierra. Los temas de las catequesis tenían un profundo significado, ya que reflexionaban sobre el lema de la JMJ: "Arrraigados y edificados en Cristo, firmes en la FE".

Siempre, después de las catequesis, que solían durar dos o tres horas, comíamos en una bar que conocimos gracias a Lourdes: "DON PELAYO".



## Juventud

Era allí dónde reponíamos las fuerzas para aguantar todo el día, gracias a sus maravillosos platos combinados, los cuales más de uno nunca olvidará.

Perdóneme, pero tengo que aprovechar estas líneas para hablar sobre mi experiencia con M<sup>ª</sup> Santísima de Regla Coronada. Al principio me resultó extraño que mi Virgen pudiera estar frente por frente al sumo Pontífice de Roma... Y sólo cuando aquel 19 de Agosto, la vi junto al Papamóvil, fue cuando supe que tanto Ella cómo mi Hermandad de los Panaderos formaba parte de la Historia de estas Jornadas.

Y como conclusión: Cuatro Vientos. Allí sufrimos por los insectos, nos reímos, bailamos, rezamos. En general fue la mejor jornada de todas ya que estábamos juntos todo el día y no había separación entre niños y niñas... Por supuesto, nos divertimos y todo eso hay que agradecerse a una persona: Jesucristo. Y, también, a vosotros: Dani, Pablo, Jesús, Iván, Álvaro, Blanca, Marita, Marina, Maria, Sole, Irene, César, Victoria, Jesús, Pablo, Flores, Marta, José y por supuesto a Lourdes y Fernando, que son los que han solucionado todo tipo de problemas, y que teniéndolos a ellos de responsables da gusto hacer cualquier viaje.





## Ciento veinticinco años de historia contemporánea

*Álvaro Sánchez Ruiz-Granados*

Nuestra Hermandad afronta el nuevo ejercicio centrada en la celebración de los 400 años de veneración a la Imagen del Santísimo Cristo del Calvario pero en este año 2011 próximo a su fin se ha cumplido otra importante efeméride que no debe pasar desapercibida por su extraordinaria importancia.

Se han cumplido ciento veinticinco años desde que en la Parroquia de San Ildefonso, el día diecinueve de febrero de 1886 se acordó la aprobación de las Reglas que habrían de regir la reorganización de la Antigua y Fervorosa Cofradía de Nazarenos del Santo Ecce-Homo, Santo Cristo del Calvario y Nuestra Señora de la Presentación.

En dicha fecha D. Felipe Pachón y Rojas, D. Pedro Guicao y Ramos, D. Miguel Aguirre y Martínez, D. Manuel Díaz de la Vega y D. José Aguilar y Sanguino acordaron la reorganización de una Cofradía que con el tiempo llegaría a ser la Hermandad que hoy conocemos.

Pese a la falta de cultos en su honor y al decaimiento de la Hermandad en tiempos anteriores, la devoción al Cristo del Calvario y a la Virgen de la Presentación se mantenía latente y, tras solicitud en diciembre de 1885 al Palacio Arzobispal, se celebró el mencionado Cabildo en la citada fecha.

Muchas han sido las vicisitudes pasadas y los acontecimientos vividos en este tiempo e importantes han sido los cambios habidos en la Corporación al igual que en la sociedad en que se integra pues la vida y las circunstancias a finales del siglo XIX eran muy distintas a las actuales.



Hoy la nuestra es una Hermandad abierta y absolutamente igualitaria, con un rico patrimonio artístico y unas instalaciones acordes a la intensa actividad diaria y al importante número de hermanos que integran su nómina.

Pero esto no siempre fue así. Esto es producto de una sostenida evolución que sin duda ha redundado en una superación diaria. Baste recordar aunque hoy pueda resultar anecdótico, que hasta 1980 las hermanas ni siquiera participaban en la Protestación de fe.

En el momento de la reorganización ocupaba la silla episcopal Fray. Ceferino González y Díaz Tuñón que había vuelto a Sevilla tras un breve periodo en Toledo. Alfonso XII acababa de fallecer y fue designada regente su esposa María Cristina de Habsburgo. La presidencia del gobierno la ocupaba Sagasta en una época marcada por el caciquismo en la



## Efemerides

que alternaba la Presidencia del Gobierno el citado Sagasta con Cánovas del Castillo.

En 1916 se acordó el traslado a la que es hasta la fecha la sede canónica de la Hermandad, y las imágenes titulares quedaron expuestas al culto en la Capilla que hoy ocupa la imagen de la Virgen de la Antigua presidida por una cruz que sostuvo antiguamente al Santísimo Cristo del Calvario.

Ha sido en esta sede canónica, en la Real Parroquia de Santa María Magdalena donde la Hermandad ha adquirido una plena integración con la feligresía y la adquisición del prestigio de que hoy disfruta y sobre todo un importantísimo enriquecimiento material y espiritual.

Como decíamos la Hermandad se reorganizó en 1886 con sede en la Parroquia de San Ildefonso, donde residía hasta su decaimiento y donde hace veinticinco años se descubrió una lápida que conmemoraba el acontecimiento. En dicha sede canónica permaneció hasta 1908 en que se trasladó a la Iglesia de San Gregorio que por entonces era regentada por la comunidad de Padres Claretianos, no estando claros los motivos por que se abandonó esta última sede.

Desde el momento de su reorganización la Hermandad pretendió realizar la anual estación de Penitencia y comenzó a hacerla el Miércoles Santo de 1888.

Dos años más tarde, en 1890 por mal tiempo el Miércoles Santo se decidió posponer la salida a la Madrugada del Viernes Santo para quedar establecida al año siguiente ésta última jornada como la de la salida procesional tal como se mantiene hasta hoy con la excepción de 1892.

En cuanto al patrimonio artístico resulta evidente la evolución desde un paso de misterio de escaso mérito a los ricos pasos donde

hoy se entronizan los titulares de la Hermandad. Igualmente meritorio es el juego de insignias.

Es destacable igualmente que desde que la Hermandad reside en la Real Parroquia de Santa María Magdalena se ha pasado de una pequeña sala de reuniones en la misma Parroquia a disponer de una amplia Casa Hermandad que permite el desarrollo de una intensa actividad diaria.

Muchas han sido las personas que han pasado por la Hermandad en estos ciento veinticinco años, formando como hermanos en su nómina, colaborando con ella sin ser hermanos o formando parte de sus Juntas de Gobierno. Sería injusto intentar destacar a ninguno pues todos, cada uno desde su posición han contribuido a su engrandecimiento.

Únicamente mencionar por lo hondo que calaron en quien suscribe la figura de Eduardo Pérez de los Santos, que era Hermano Mayor cuando se cumplió el centenario de la reorganización y de cuyo fallecimiento ocupando dicho cargo se van a cumplir veinticinco años por ser artífice de una importante apertura en la Hermandad y la de Don Antonio Domínguez Valverde inolvidable Párroco de Santa María Magdalena y Vicario General de la Diócesis que en su corazón siempre tuvo un hueco para esta Hermandad y que fue un gran devoto del Santísimo Cristo del Calvario.



## Sevilla hace 400 años (II)



*Antonio Gamito Baena*

Querido hermano, hoy te voy a hablar del número de los sevillanos de entonces, de sus azotes y de cómo eran las casas donde vivían.

Don Antonio Domínguez Ortiz, en su libro "La Sevilla del siglo XVII", nos cuenta que a la vista del certificado expedido por el arzobispo de Sevilla de 1588, calcula que la población de la ciudad alcanzaría los 130.000 e incluso 140.000 habitantes. Esto quiere decir que en el conjunto europeo, después de París, Londres y Nápoles que figuraban en cabeza, la ciudad se colocaría inmediatamente después, emparejada con Venecia y Amsterdam. Desde luego, exceptuando Lisboa, que sobrepasaba ligeramente los cien mil habitantes, ninguna otra ciudad de la península ibérica se acercaba al tamaño de Sevilla.

Con relación a lo anterior, te diré que por esta época la población de Toledo era de unos 50.000 habitantes, Córdoba tenía 44.000, Jaén y Zaragoza 25.000 habitantes y Cádiz y Málaga unos 10.000.

Estos habitantes estaban repartidos irregularmente entre las 29 parroquias o collaciones. Las dos mayores estaban situadas frente a

frente, separadas por el río: el Sagrario y Santa Ana. La primera, que englobaba también los suburbios de la Carretería y el Baratillo, contaba con 2.292 casas, 3.183 vecinos y 16.776 habitantes. Santa Ana era la parroquia de Triana, tenía 1.848 casas, 3.115 vecinos y 15.120 habitantes, es decir, la gente vivía más apiñada, había menos casas señoriales que en el Sagrario y muchos corrales de vecinos. En el extremo opuesto nos encontramos las collaciones de Santa María la Blanca y San Ildefonso, con 137 y 251 vecinos respectivamente.

La población se mantenía en los números anteriores desde la década de los ochenta del siglo XVI, y eso que entre 1599 y 1601 una epidemia de peste bubónica asoló la ciudad, causando un número de víctimas numeroso, pues aunque no se conoce la cifra exacta, si se puede decir que en pocas casas dejó de haber alguna. De todas formas, peor fue la del año 1649 que se llevó, probablemente, a unas 60.000 almas, prácticamente la mitad de la población sevillana.

En la primera de las epidemias mencionadas, te diré que las bajas producidas se cubrieron pronto debido a la inmigración, y parece ser que poco tiempo después no se no-



## IV Centenario al Santísimo Cristo del Calvario

taba un descenso apreciable de la población, aunque la expansión de ésta estaba tocando techo. Para colmo, en 1610 se decreta la expulsión de los moriscos, que en Sevilla alcanzaban un total de 7.500 habitantes, con lo cual la etapa de crecimiento poblacional llega a su fin.

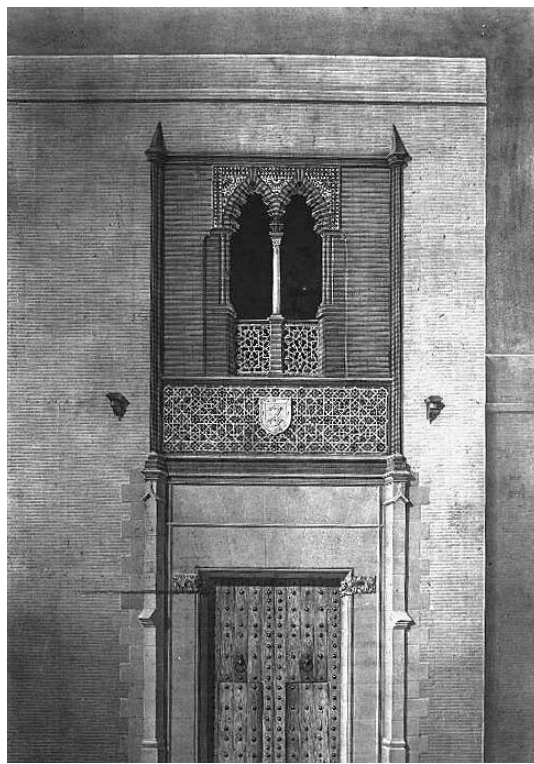
Otro gran problema con el que se topaban nuestros antepasados era el río y sus crecidas. En toda la historia de nuestra ciudad, se alternan los períodos de sequía con el de intensas lluvias que provocaban desbordamientos del Guadalquivir. En la época que nos ocupa podemos anotar las riadas de 1595, 1596-1597, 1603-1604, 1608, 1618, 1626 y 1627. En el resto del siglo XVII, la ciudad sufrió además las de 1633, 1642, 1649, 1683-1684, 1691, 1692 y 1697. Como verás fueron bastante frecuentes y peligrosas, debido por una parte a las bruscas alternativas climáticas de esta época y por otra a la progresiva obstrucción del cauce del río que dificultaba la evacuación de las aguas. En todos los casos, la parte más afectada por las aguas y la primera en anegarse era el arrabal de Triana que, en esta época, ya no tenía muralla que evitara el primer envite de las aguas, pues de la que tuvo sólo quedaba la huella de un foso semicircular: la Cava.

Una de las más fuertes y cercana a la época que estamos viendo fue la de 1603-1604. Don Francisco de Borja Palomo, en su obra "Historia Crítica de las riadas de Sevilla", nos cuenta que "el 18 de diciembre de 1603 amaneció con niebla densísima, durando hasta la tarde que el sol la deshizo despejando la atmósfera con sus rayos, cuyo ardor era irresistible, lo que causó admiración general atendida la estación del año. Al día siguiente 19, empezó a llover con extraordinaria violencia sin cesar en veinte horas, con lo que salió de madre el río: el inmediato llovió diez horas seguidas... Cesó la inundación el día 4 de Enero del año siguiente 1604".

En lo referente a las casas de la ciudad, he de decirte querido hermano que en ellas se re-

fleja la estructura social que había en la época, con sus grandísimos contrastes, pues magníficos palacios colindaban con casuchas pobrísimas. La innumerable variedad de viviendas puede reducirse a tres tipos fundamentales: el palacio, el par de casas y el corral de vecinos.

Los palacios estaban distribuidos por todo el ámbito de la ciudad, no había lo que hoy llamaríamos un barrio residencial. Sus moradores eran nobles de rancio abolengo o mercaderes enriquecidos. Algunos de ellos tenían cadenas que indicaban que eran lugares inmunes a la justicia ordinaria, otros tenían cañones clavados en posición vertical, bien como ornamentación, bien como defensa de la casa frente a los golpes de los carruajes. En las grandes casas había, en balcones y ventanas, recipientes para sostener hachas o mecheros de aceite para las iluminaciones públicas en los días de fiesta o con carácter permanente para iluminación nocturna, pues la ciudad carecía de alumbrado público.





IV Centenario al Santísimo Cristo del Calvario

Entre los principales palacios te puedo nombrar el de los Condes de Gelves, de los Ponce de León (duques de Arcos), el de los Bustos Tavera, el de los marqueses de Tarifa (Casa de Pilatos), el de las Dueñas (de los duques de Alba) y quizás el más importante: el de los Guzmán o Medina Sidonia, en la actual plaza del Duque de la Victoria, que ocupaba el frente occidental de la plaza. El rey Felipe II, el día que entró en la ciudad, viniendo por la calle de las Armas (actual Alfonso XII), al pasar por la plaza del Duque preguntó si aquel palacio pertenecía al señor del lugar.

El par de casas era el tipo de casa más corriente. Normalmente eran casas unifamiliares, en las que en verano se hacía la vida en la planta baja, aprovechando la frescura del pequeño patio, enlosado de mármol, a veces con fuentecilla central y siempre con macetas. En invierno, la planta alta ofrecía mayor resguardo contra la humedad. Cuando las familias eran más pobres, convivían una en cada planta, de forma permanente, pero esta situación era más rara; por lo común el sevillano que disfrutaba de ingresos regulares, aunque fueran modestos, disfrutaba de vivienda individual.

Solamente los más desfavorecidos vivían en una pobre casilla de una sola planta o, lo más normal, en un corral, en el que sus moradores eran gente de muy humilde condición. Francisco Morales Padrón, en su obra "Sevilla insólita", nos dice que "corral en Sevilla es sinónimo de patio" y es que el corral es una edificación con un patio central y habitaciones, que se llaman salas, que dan a él. Las salas podían estar divididas en dos o tres partes. Constaban de dos plantas, la superior tenía a su alrededor un corredor barandillado. En el centro del patio había un pozo o fuente para el abastecimiento de los vecinos. Tenían también una estancia con pilas de piedra para lavar la ropa y la cocina, que lo mismo que el lavadero, era común para todos, así como el retrete que estaba en el lugar más alejado del patio.

La mayoría de las casas, que no los palacios, eran arrendadas. Los arrendamientos se hacían a largo plazo, por una o dos vidas, y no eran nada caros. Por supuesto, las cantidades que se pagaban por vivir en un corral de vecinos eran insignificantes.

Como todo tiene su explicación, hay que decir que esta baratura estaba motivada por su mala construcción y su mal mantenimiento. Si a esto le unimos las riadas y el tiempo que las aguas se mantenían en la ciudad, ocurría "ruinas de casas y muertes de personas" según el ingeniero italiano Spannochí. Incluso en los barrios de mejor caserío, las aguas producían graves daños. Te diré que en la inundación de 1626, según Ortíz de Zúñiga, fueron más de tres mil casas las que se cayeron, y obligó a suspender el tráfico rodado durante cincuenta días.

BIBLIOGRAFÍA:

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ. *La Sevilla del siglo XVII. Historia de Sevilla, Colección de bolsillo. Universidad de Sevilla.*

ANTONIO JOSÉ ALBARDONEDO FREIRE. *El Urbanismo de Sevilla durante el reinado de Felipe II. Guadalquivir Ediciones. Sevilla.*

FRANCISCO DE BORJA PALOMO. *Historia crítica de las riadas de Sevilla. Colección Clásicos Sevillanos. Ayuntamiento de Sevilla.*

FRANCISCO MORALES PADRÓN. *Sevilla Insólita. Colección Biblioteca Hispalense.*

JOSÉ MANUEL PÉREZ GARCÍA. *Historia de España. La crisis del siglo XVII. Capítulo 4: Economía y Sociedad. Editorial Planeta.*



## Gravina y el Calvario

*Antonio Ruiz Conde*

Federico Carlos Gravina y Nápoli, quién fue el decimosegundo capitán general de la Real Armada Española, nació en Palermo, el 12 de agosto de 1756 y falleció en Cádiz el 9 de marzo de 1806, tras ciento cuarenta días después de recibir una posta de metralla en el codo izquierdo a bordo del navío Príncipe de Asturias en la batalla de Trafalgar, a los 49 años, 6 meses y 18 días de edad.

La causa de la enfermedad y fallecimiento de Gravina fue una osteomielitis: infección del tejido óseo que hoy en día tiene, por no decir imposible, difícil solución. El estafilococo dorado, responsable de la evolución en brotes en la herida, desarrolló una importante inflamación con drenaje al exterior de secuestros óseos entre el material purulento. El final, a pesar de la lucha del paciente, fue un fallo multiorgánico el que produjo la septicemia generalizada.

Napoleón Bonaparte, en una carta de fecha 11 de agosto de 1805, escribió: "Gravina es todo genio y decisión en el combate. Si Villeneuve hubiera tenido esas cualidades, el combate de Finisterre hubiera sido una victoria completa".

...Abiertas las hostilidades con Gran Bretaña, dejé mi cargo de embajador en París y, siguiendo las órdenes de Godoy, me puse bajo el mando del vicealmirante francés Pierre Charles Silvestre de Villeneuve. El objetivo consistía en alejar a la mayor parte de la flota inglesa del Canal de la Mancha para permitir el cruce de las tropas de Napoleón, 180.000 hombres, y atacar Inglaterra.

El vicealmirante Horatio Nelson, a pesar del engaño, partió en busca de la escuadra combinada hasta aguas caribeñas y de regreso, tras la batalla del cabo Finisterre, por orden de



*Federico Carlos Gravina y Nápoli*

Villeneuve y a bordo del navío Argonauta de 80 cañones y 2 cubiertas, desembarqué en Cádiz el 15 de febrero de 1805.

No era momento ni lugar. Tampoco las órdenes por cumplir. ¿Qué pensaría Napoleón de esa retirada?. De poco le importaba a Villeneuve. Napoleón no era marino. Concedores de la actual fortaleza naval de Inglaterra y sus tretas, los mandos a mis órdenes, Cosme Damián Churruca y Baltasar Hidalgo de Cisneros y de la Torre lo miraban de soslayo, dejando entrever la incompetencia del vicealmirante francés en cada una de las decisiones tomadas.

Villeneuve decide presentar batalla a Nelson, antes de ser degradado y sustituido. Necesitaba congraciarse con Napoleón. De poco sirvieron mis propuestas y consejos, ni las del alto mando español, de seguir un plan que consiguiera desgastar a los británicos en el blo-



queo durante el invierno. No hubo forma. Su carrera militar y política estaba muy por encima de los intereses de la alianza.

A partir de ese momento el destino de Europa, y en especial de España, se encontraban en sus manos. No obstante, pese a mis peores temores, me imaginaba una Inglaterra humillada donde, por primera vez en la historia y tras el fracaso de “la Invencible”, ondeara nuestro estandarte.... Pero la batalla aún no se había librado. Órdenes del Gobierno de París, Madrid y la Junta de Defensa de Sevilla hicieron frenética la actividad en Cádiz.

Bien entrado el mes de septiembre, en uno de mis innumerables viajes a Sevilla, me reuní, como era costumbre, con Francisco María Solano Ortiz de Rozas, capitán general de Andalucía y gobernador militar de Cádiz, que, como siempre y en todo momento, se mostró solícito a mis peticiones de pertrechos, reparaciones y reclutamientos. Para entonces, y ante el bloqueo de la bahía por Nelson, había orde-

nado el establecimiento de una red telegráfica óptica que unió la plaza de Cádiz con Sanlúcar de Barrameda, Medina-Sidonia, Chiclana y Jerez, y que tras la derrota del 21 de octubre, en la batalla Trafalgar, cumplió su cometido organizando ayudas y prestando auxilios después de tal desastre, y posterior temporal, en el que perdieron la vida unos 5.000 combatientes y hubo más de 4.000 heridos.

Momentos antes de mi regreso a Cádiz, me acerqué por la Escuela de Cristo para conocer a aquel Crucificado conocido por “el de los mulatos” que tanta devoción le procesaba Solano. Un Cristo diferente, me decía. No hay otro igual.

Efectivamente aquel Crucificado, ya cadáver, mostraba su propia muerte, y quizás también la nuestra, además de una espantosa tortura, cuya figura se hacía más misteriosa, sublime e impactante a la tenue luz de las velas.



## Historia

Pies y manos atravesados por un clavo. Los brazos, extendidos sobre la cruz del ciprés, sostienen todo el peso del cuerpo, ejerciendo, hasta y después de los codos, una impresionante tensión. Descubro múltiples e innumerables hematomas por todo el cuerpo, y un flujo de sangre continuo que emana el pecho abierto por el corte de la afilada lanza.

La cabeza, que se encuentra ligeramente desplazada a su lado derecho, está maliciosamente coronada por una tremenda, escalofriante y sinuosa trenza de espinas.

Pasado un tiempo, que no sabría calcular, en aquella penumbra, descubro la cara del crucificado. Tiene los ojos entrecerrados, la boca ligeramente abierta y los pómulos marcados por la agonía.

En aquel silencio del oratorio, sumergido en un diálogo sin palabras, momentos antes de partir hacia mi destino, en ese último instante, emito una promesa: ¡¡volveré!!..., entonces me detengo en el umbral de la puerta y rectifico,



*Horatio Nelson, Vicealmirante de la Royal Navy*



casi sin atreverme a mirarlo,... ven Tú, Dios mío, a mí...

Trafalgar, 21 de octubre de 1805. Al mando del Príncipe de Asturias, de 112 cañones y 3 cubiertas, me encomiendo, como es costumbre, a Nuestra Señora del Carmen. Partimos con viento flojo y mar tendida al encuentro de Nelson. Los ingleses aparecen a barlovento, en dos columnas, avanzando hacia nuestra línea.

Villeneuve, ante un choque que ya considera inevitable, toma la decisión de virar hacia el Norte para aproximarse a Cádiz, a fin de tener un puerto a sotavento donde puedan refugiarse los buques maltratados en el combate. Nelson observa la maniobra y ordena a Cuthbert Collingwood cortar la retaguardia, mientras que él se encarga de romper la vanguardia de nuestra Flota para impedir su entrada en Cádiz. En ese momento comienza el desastre...

Con importantes daños en casco y jarcia, regresamos con fuerte temporal del Sudoeste a Cádiz. No pudiendo hacer entrada, debido al viento contrario, fondeamos en el placer de Rota. Fue entonces cuando, tras analizar el desastre de Trafalgar, comenzó mi particular "calvario". Nelson murió en combate, al tiempo de conocer su gran victoria. Villeneuve fue hecho prisionero, suicidándose posterior-



mente camino de París antes de vérselas con Napoleón. Churruca muere con valor en combate. Y yo, en vida; herido y derrotado.

Ciento cuarenta días en casa, con espantosos dolores y con tiempo suficiente, hasta mi muerte, para martirizarme por la evidente responsabilidad que tuve en el desastre. Mientras los médicos deciden sobre la amputación del brazo, recordé a aquel Cristo crucificado, también llamado “del Calvario”.

Me temo que ya no podré ir a verte... ven Tú, Dios mío, a mí...

El capitán general de Andalucía y gobernador militar de Cádiz, Solano, muere asesinado pocos años después de Trafalgar, el 29 de mayo de 1808, acosado por la turba al considerarlo colaboracionista, o, al menos, poco decidido a tomar las armas contra el ejército francés.

La batalla de Bailén, el 18 de julio de 1808, cuya victoria hizo posible la Guerra de la Independencia, fue obra de la Junta Suprema de Sevilla cuyo presidente fue Francisco Arias de

Saavedra. Sus restos mortales reposan en la Capilla Sacramental de la Parroquia de la Magdalena de Sevilla.

Trafalgar y Bailén, ó Bailén y Trafalgar, según se mire, forman parte y lo dice todo del carácter del pueblo español: improvisación, desprecio, envidia y odio, frente a valor, honor, lealtad y sacrificio.

El Santo Cristo del Calvario se encuentra hoy en la Parroquia de la Magdalena. A escasos metros de Su Capilla, y a la izquierda, la Virgen del Carmen, Estrella de los mares, a quien los marinos encomiendan su rumbo, sea cual sea su destino, siendo el de Gravina:

- La Real Armada Española, a la que dedicó su vida.

- Trafalgar, donde encontró honor, gloria y muerte.

- El Pabellón de Marinos Ilustres en San Fernando, Cádiz, donde reposan sus restos mortales.

Sevilla, en una de sus calles.

Y el Calvario...en Gravina 82.

Un día amanece y te sientes más fuerte



**Cajasol**

AMANECE UNA **GRAN CAJA**

[www.cajasol.es](http://www.cajasol.es)

